DICTAMEN D.A.J. Nº 1041 **del** 15 **de julio de 2015.-**

REFERENCIA: Verificación de las solicitudes presentadas en el **Llamado M.O.P.C. Nº 58/2015** "PRECALIFICACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL DE COMISARÍA, GUARDERÍA Y CUERPO DE BOMBEROS EN EL ÁREA DE REFUGIO". ID 130. **D.A.J. Nº 1873 – 2517- 2540/2015.-**

LIC. LILÍAN CAÑETE, *Directora*
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos;

I- ANTECEDENTES:

- **Memorándum SCEO Nº 402/2015**, del 01 de junio de 2015, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita acudir a la oficina de la UOC, a fin de realizar el *Análisis Jurídico* de las ofertas presentadas por las empresas y/o consorcio de empresas participantes del llamado de referencia:

1) **CONSULTORA GUARANÍ SA INGENIEROS CIVILES** (RUC Nº 80016063-0)
2) **CONSORCIO CCT** (CIVIAL SRL – CAEM SUC. PY – TECNICON SA)
3) **ELC-ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY SA** (RUC Nº 80001737-4)
4) **CONSORCIO INGECIA** (INGENEG SA – CIA SA)
5) **CONSULTORÍA CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTE SA (CCT)** (RUC Nº 80021353-0)
6) **CONSORCIO COMYCSA & ASOCIADOS** (COMYCSA – TECNO DINAMICA SRL)
7) **CONSORCIO OGAPY - GEO** (FUNDACIÓN OGAPYPEGUA – GEOSURVEY SRL)

- **Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 29 de mayo de 2015. En la misma se dejó constancia de que:

> *"1. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones." (sic)*

- **Memorándum DAJ Nº 1330/2015**, de fecha 08 de julio de 2015, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, a fin de proseguir con la evaluación de las propuestas presentadas, solicitó cursar Nota a los siguientes solicitantes **CONSULTORÍA, CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTE SA (C.C.T. SA)**, con el fin de solicitar ***Fotocopia del documento que acredite la identidad del firmante,*** de los representantes, a las firmas **CIVIAL SRL y CAEM SUC. PY**., integrantes del CONSORCIO CCT, y **GEOSURVEY SRL**, integrante del CONSORCIO OGAPY-GEO, solicitar la ***Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente - Ruc.*** y las empresas **CAEM SUC. PY. y TECNICON SA**, integrantes del CONSORCIO CCT, solicitar el ***Certificado de Cumplimiento Tributario,*** a fin de que los mismos remitan las documentaciones halladas faltantes de **carácter formal y no sustancial**, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, sobre el particular se emplazó a los mismos hasta el día lunes 13 de julio del corriente, a fin de poder proseguir con la evaluación de las propuestas presentadas.

- Memorándum **SCEO** Nº 539/2015, de fecha 14 de julio de 2015, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de continuar con el proceso, la empresa GEOSURVEY SRL, remite la **Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente- Ruc,** y la firma

J. Graciela Bareiro
Jefa Int. del Area de Licitaciones
D.A.J. - M.O.P.C.

Abg. Larissa Barboza Valle
Mat. C.S.J. Nº 36.581
Jefa Int. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

DICTAMEN D.A.J. Nº 1041 del 15 de julio de 2015.-

CCT SA, remite la **Fotocopia del documento que acredite la identidad del firmante**, de los representantes ***a)*** *Fabio Daniel Amarilla M.* y ***b)*** *Rápale Ayala Da Vitoria.*

- Memorándum **SCEO** Nº 542/2015, de fecha 15 de julio de 2015, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de continuar con el proceso, las firmas **CIVIAL SRL, CAEM SUC. PY. y TECNICON SA**, integrantes del CONSORCIO CCT, remite la **Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente – Ruc.,** de las firmas **CIVIAL SRL y CAEM SUC. PY.** y el **Certificado de Cumplimiento Tributario,** de las empresas **CAEM SUC. PY y TECNICON SA.**

Por tanto, los oferentes citados precedentemente han presentado la documentación solicitada, en consecuencia se informa que todas las ofertas presentadas, **CUMPLEN** con la documentación legal establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, conforme se visualiza en la planilla (Anexo A) que se adjunta al presente.

Asimismo, en virtud a los establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS". Esta Dirección, conjuntamente con la Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, de los siguientes Oferentes:

LISTADO DE LOS REPRESENTANTES LEGALES			
Nº	**Nombre y Apellido**	**C. I. Nº**	**Oferentes**
1.	Federico Sebastián Modesto Rojas	2.196.418	CONSULTORA GUARANÍ SA
2.	Gustavo Manuel Cuevas Wattiez	487.988	CIVIAL SRL
3.	Fabiola Quiroz Demmler	1.752.076	CAEM SUC. PY.
4.	Ángel Gualberto González Ruiz Díaz	1.232.269	TECNICON SA
5.	Miguel Ángel Cardona Herreros	599.291	ELC DEL PY SA
6.	Miguel Ángel Torres Cabo de Vila	642.511	INGENEG SA
7.	Antonio Nicolás Pangrazio Ruoti	693.827	CIA SA
8.	William Gerardo Campos Cervera Ramírez	571.813	CIA SA
9.	Fabio Daniel Amarilla Matto	295.355	CCT SA
10.	Raphael Ayala Da Vitoria	1.637.205	CCT SA
11.	Diana Lorena Alarcón Szarán	1.962.147	COMYCSA
12.	Julio Vicente Ullón Espínola	102.279	TECNO DINAMICA SRL
13.	Héctor Ramón Guex Barrios	511.365	FUNDACIÓN OGAPYPEGUA
14.	Janaína Salles Nigro Magalhaes	3.848.882	GEOSURVEY SRL

Al respecto observamos que las personas individualizadas no figuran en los registros del *SINARH.* Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el *SINARH* del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.

Por último, traemos a colación el **Art. 27° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas**, que establece: *"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.* ***La calificación que realice el Comité***

J. Graciela Bareiro
Jefa Int. del Area de Licitaciones
D.A.J. - M.O.P.C.

Abg. Larissa Barboza Valle
Mat. C.S.J. Nº 36.581
Jefa Int. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

DICTAMEN D.A.J. Nº 1041 del 15 de julio de 2015.-

de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".

II- CONCLUSIÓN:

Habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en la ***Sección I – Instrucciones a los Solicitantes (IAS), Sección II – Datos de la Precalificación (DDP), Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación: 1. Elegibilidad (Capacidad Legal), Sección IV- Formularios de la Solicitud,*** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 *De Contrataciones Públicas,* esta Dirección sugiere **Proseguir** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.-*

Atentamente,

J. Graciela Bareiro
Jefa Int. del Area de Licitaciones
D.A.J. - M.O.P.C.

Abg. Larissa Barboza Vallejos
Mat. C.S.J. Nº 36.581
Jefa Int. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

ANEXO A

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LLAMADO MOPC. N° 58/2015 "PRECALIFICACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL DE COMISARÍA, GUARDERÍA Y CUERPO DE BOMBEROS EN EL ÁREA DE REFUGIO. ID N° 130.	CONSORCIO CCT			ELC - ELECTROCONSULT DEL PY. SA	CONSORCIO INGECIA	
	CIVIAL SRL	CAEM SUC. PY.	TECNICON SA		INGENEG SA	CIA SA
Formulario de Presentación de la Solicitud, utilizando el que se incluye en la sección IV, Formularios de la Solicitud. Este formulario deberá llenarse sin alteraciones a su formato.	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	
a) Solicitantes Individuales. Personas Jurídicas.						
i) Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al Formulario indicado en la Sección IV y adjuntar fotocopia del documento que acredite la identidad del firmante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ii) Fotocopia simple de los Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Publicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
iii) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
iv) Documento que acredite la facultad del firmante de la solicitud para comprometer al Solicitante. Estos documentos pueden consistir en: Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté Inscripto en el Registro de Poderes) o; los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
v) Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme a la Res. Gral. SSET Nº 44/2014.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
vi) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) ferentes en Consorcio.						
i) Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (i), (ii), (iii) y (iv) del apartado a) precedente.	CUMPLE			NO APLICA	CUMPLE	
ii) Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario Nº 5,174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	CUMPLE			NO APLICA	CUMPLE	
iii) Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública por cada Miembro del consorcio, a cada firmante del acuerdo de intención (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada Miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE			NO APLICA	CUMPLE	
iv) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública de la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté Inscripto en el Registro de Poderes) o; los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE			NO APLICA	CUMPLE	

J. Graciela Bareiro
Jefa Int. del Area de Licitaciones
D.A.J. - M.O.P.C.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Dirección de Asuntos Jurídicos - Departamento de Licitaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149615

Abg. Larissa Barboza Valle
Mat. C.S.J. Nº 36.581
Int. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

LLAMADO MOPC. N° 58/2015 "PRECALIFICACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL DE COMISARÍA, GUARDERÍA Y CUERPO DE BOMBEROS EN EL ÁREA DE REFUGIO. ID N° 130.	CONSULTORA GUARANÍ SA	CCT SA	CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS		CONSORCIO OGAPY - GEO	
			COMYCSA	TECNO DINAMICA SRL	FUNDACIÓN OGAPYPEGUA	GEOSURVEY SRL
Formulario de Presentación de la Solicitud, utilizando el que se incluye en la sección IV, Formularios de la Solicitud. Este formulario deberá llenarse sin alteraciones a su formato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
a) Solicitantes Individuales. Personas Jurídicas.						
i) Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al Formulario indicado en la Sección IV y adjuntar fotocopia del documento que acredite la identidad del firmante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ii) Fotocopia simple de los Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Publicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
iii) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
iv) Documento que acredite la facultad del firmante de la solicitud para comprometer al Solicitante. Estos documentos pueden consistir en: Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté Inscripto en el Registro de Poderes) o; los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
v) Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme a la Res. Gral. SSET N° 44/2014.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
vi) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Oferentes en Consorcio.						
i) Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (i), (ii), (iii) y (iv) del apartado a) precedente.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE		CUMPLE	
ii) Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5,174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE		CUMPLE	
iii) Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública por cada Miembro del consorcio, a cada firmante del acuerdo de intención (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada Miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE		CUMPLE	
iv) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública de la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté Inscripto en el Registro de Poderes) o; los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE		CUMPLE	

J. Graciela Baréiro
Jefa Int. del Area de Licitaciones
D.A.J. - M.O.P.C.

Abg. Larissa Barboza Valle
Mat. C.S.J. Nº 36.581
Jefa Int. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.